



## REUNION ESPECIALIZADA DE COOPERATIVAS (R.E.C.M.)

### 2do. ENCUENTRO DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR 1er. Taller de Género

#### Mujeres cooperativas en el Uruguay

**Antecedentes.**- A la salida de la dictadura cívico militar, en el año 1984, las organizaciones de representación de las diferentes modalidades cooperativas, fundan la Mesa Nacional Intercooperativa, suma de acuerdos de los diferentes actores y modalidades asociativas dentro de un movimiento cooperativo que buscaba fortalecer su posesionamiento y legitimidad en nuevos tiempos.

Este proceso culmina en 1988 con la constitución finalmente de CUDECOOP (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas). Con la formalización de este espacio se crea el Equipo Mujer, integrado por representantes de las Federaciones que integraban la Confederación y reconocían la importancia del aporte desde ese espacio particular, a un tema presente en el Movimiento como era la participación de la mujer.

Para 1992 se define la creación de la Comisión Mujer, un espacio posiblemente más visible, pero con dificultades para la continuidad de su funcionamiento y el reconocimiento pleno de las federaciones en el mantenimiento de sus delegadas, con el costo social y económico resultante.

Finalmente llegamos al 2001, con la redefinición de este espacio de trabajo, como lo conocemos hoy: Comisión Género, respondiendo a una nueva concepción y a un nuevo contexto de demandas y realidades socio-económicas y culturales, no sólo del Movimiento Cooperativo, sino de las distintas asociaciones y organizaciones sociales, que propenden a desarrollar acciones y actividades dirigidas a lograr sensibilizar los diferentes ámbitos de poder que permitan una mayor participación de la mujer, en condiciones de equidad, dentro de los diferentes niveles de la red cooperativa nacional.

**Posicionamiento.** La Comisión de Género de CUDECOOP formamos parte de UN MOVIMIENTO, promovimos acciones por una ley que integrara la perspectiva de género con equidad.

Las y los integrantes de esta Comisión trabajamos reconociendo y respetando diferencias, diversidades, y por supuesto identidades de lo masculino y femenino. Sabemos que los efectos del género determina y es determinado a través de instituciones como la familia, el Estado, las organizaciones religiosas, las organizaciones y movimientos sociales; y se manifiesta en creencias y valores, traducidos en ideologías y leyes; influye en nuestra conducta, nuestras actitudes y nuestra identidad personal; por lo tanto nos identifica como hombres y como mujeres en la vida social.

En este sentido, realizamos propuestas de modificaciones al anteproyecto de Ley, de las cuales sólo se consideró incluir en el Artículo 8, inciso 4) "...respeto a la equidad de género".

Institucionalmente CUDECOOP, reconoce en su proceso de planificación estratégica como una de sus debilidades "desequilibrio de participación de jóvenes y mujeres". En el mismo ejercicio anota como oportunidades las "posibilidades de articulación en el ámbito internacional y regional en materia de cooperativas, economía social y organismos "( por ej. RECM). Por lo tanto si se institucionaliza el concepto de perspectiva de género con equidad, desde la Confederación , sus acciones podrá impulsar y practicar en sus políticas este sesgo de género.

Vale observar que género es también una dimensión esencial para entender y actuar con relación al nuevo fenómeno de la pobreza y de la exclusión social, especialmente con respecto a la "nueva pobreza" generada por la reestructuración económica y el desempleo prolongado. Es decir, la exclusión social no más como condición, sino como proceso, cuyos "límites se mantienen siempre movibles, y los excluidos e incluidos pueden alternarse en el proceso a lo largo del tiempo, dependiendo de su grado de escolaridad, características demográficas, prejuicios sociales, prácticas empresariales y políticas gubernamentales. Este proceso acumula desventajas para las mujeres y, mundialmente, se asiste al fenómeno de la "feminización de la pobreza": las mujeres estamos sobre-representadas y aumenta nuestra participación en los contingentes de pobres y excluidos. Sueldos más bajos, empleos precarios, trabajo de media jornada, pérdida de ingreso por divorcio y separaciones, cabeza del hogar son algunos de los factores que se conjugan para tornar la pobreza cada vez más "femenina" a escala mundial. Las condiciones de trabajo y empleo, las situaciones laborales, las formas de inserción social, sueldos, políticas de recursos humanos, roles y tareas en las organizaciones públicas y privadas, cambian en forma significativa, de acuerdo con el sexo, generalmente, con desventaja para las mujeres. La segregación laboral por sexo, que reconoce puestos "femeninos" dificulta el acceso a las mujeres a puestos de trabajo y de participación política "reservados" para los hombres. En este contexto se desarrolla el Movimiento Cooperativo uruguayo y estos son los fuertes indicadores de nuestra sociedad.

Nuestra Comisión de CUDECOOP, busca superar el estereotipo de socio cooperativo, generalmente base de los modelos tradicionales de educación y

capacitación cooperativa tanto a nivel de dirigentes como de base, cuyos contenidos, metodología y prioridades se estructura históricamente, para un socio hombre, blanco, masculino, adulto, urbano. Pero los estudios recientes demuestran que el espacio cooperativo no es asexuado, tiene sexos interactuando - étnias, edades, culturas y situaciones diversas - avanzando así, una línea de revisión y reorientación de sistemas y modelos organizativos con sentido de equidad de género.

La perspectiva de equidad de género para quienes integramos la Comisión es una postura política que implica la formulación de propuestas y la realización de acciones que tienen como objetivo construir con cada una de las Federaciones que la integran, un Movimiento Cooperativo que se identifique con esta postura y concrete los cambios que implica.

Las Federaciones que les preocupa y trabajan el tema, han creado sus respectivas Comisiones desde los años 2001- 02; coincide con el proceso que centralmente se dio desde la Confederación, creando la Comisión de Género en el 2001.

Históricamente el Movimiento Cooperativo uruguayo ha elegido sus cuadros de dirección hombres; aunque existen modalidades donde la presencia de la mujer en el trabajo es muy fuerte y visible; esta presencia no se ha manifestado en el desarrollo y crecimiento de las modalidades y tampoco en propuestas de política institucional con perspectiva de género, ya que las que han aparecido, han sido recientes y tímidamente.

Algunas restricciones que se manifiestan, por ejemplo al momento de conformar listas para incluir mujeres a los cargos de dirección, "falta de conocimiento, de tiempo, de experiencia, de compromiso", entre otros.

Los cambios en la reproducción social, que se vienen dando en la sociedad uruguaya, permean al movimiento cooperativo, posibilitando el ingreso de mujeres y jóvenes a modalidades asociativas que puedan dar respuestas no sólo a sus necesidades básicas (vivienda, salud, trabajo), si no abriendo espacios de participación en la gestión y en aquellos de toma de decisiones.

Algunas Comisiones de Género han elaborado planes de trabajo con el objeto específico de incidir para incluir en las políticas institucionales - de sus respectivas Federaciones - transversalizar la perspectiva de género. Desarrollando actividades y acciones hacia sus integrantes (socios y socias) de difusión, sensibilización y promoción, en temas más allá del Movimiento Cooperativo y de su modalidad particular. Así se han realizado talleres de capacitación en gestión, liderazgo y toma de decisiones, medio ambiente, violencia doméstica, adulto mayor, adolescencia, entre otros. De amplia convocatoria, pero de escasa asistencia de hombres; ya que en general estas actividades "son cosa de mujeres" La visibilidad de las Comisiones de Género y el tratamiento de los temas con transversalidad de género, definido como política institucional de CUDECOOP, se desarrolla generalmente falto de estímulo y reconocimiento, a pesar de los acuerdos marcos generados entre las organizaciones socias de la ACI

**Acciones.-** En el 2004 incorporamos nuestra Planificación Estratégica a la Planificación Maestra Institucional de la Confederación; también nuestra Comisión, resultado de gestiones a nivel del órgano de dirección, logra acordar se incluya en el presupuesto institucional de CUDECOOP, recursos económicos y soporte logístico, para apoyar nuestro funcionamiento y la realización de parte de nuestra planificación, en acciones hacia el medio y el movimiento.

Contamos con financiamiento para concretar acciones que mejoraron y aumentaron nuestra visibilidad y posesionamiento dentro del Movimiento Cooperativo, fortaleciendo vínculos con otras organizaciones sociales temáticas.

A nivel parlamentario logramos contar con el respaldo político y físico de la Bancada Femenina, ámbito político partidario. Con su respaldo realizamos la presentación de nuestra publicación "Género: una visión desde el Movimiento Cooperativo"; una Mesa de especialistas y analistas políticos sobre el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia.

Coordinamos actividades a nivel local con otros programas de la Confederación Realización y difusión de declaraciones puntuales: día internacional de la mujer, no más violencia, derechos universales, etc.

A nivel regional participamos en el 1er. Encuentro de Cooperativas del MERCOSUR, realizado en Concordia, a nivel de la RECM; en la reunión del CRAMC en el marco del Encuentro de la ACI realizado en B. Aires.

Para este 2005 nos proponemos fortalecer nuestros objetivos estratégicos a través de algunas de estas líneas de acción:

- Retomar entrevistas con los Consejos Directivos de las organizaciones miembros de la Confederación
- Coordinar actividades con otros programas de la Confederación, que nos permita transversalizar en género programas de carácter local, medioambiental, de formación y de integración regional, así como con organizaciones sociales temáticas del medio
- Desarrollar y aprovechar herramientas de difusión y comunicación propias e institucionales, para profundizar nuestro trabajo de sensibilización y promoviendo nuestras actividades en el Movimiento Cooperativo
- Realizar talleres con perspectiva de equidad de género con integrantes de órganos de dirección

**Propuestas.-** Las y los integrantes de la Comisión tenemos la certeza que la práctica de la perspectiva de género en el Movimiento Cooperativo Uruguayo permitirá:

- Visualizar el sistema de relaciones del que formamos parte mujeres y hombres
- Romper con la invisibilidad de las mujeres en el Movimiento Cooperativo
- Analizar cómo nos ubicamos hombres y mujeres en el Movimiento, las diferencias de roles y de posiciones de poder que tenemos, los beneficios a que podemos o no acceder, las limitaciones que se establecen para cada sexo

- proponer modificaciones para las desigualdades que son injustas y que afectan a las mujeres en nuestro Movimiento, y más allá del mismo generando ciudadanía responsable y solidaria.

Tener en cuenta el concepto de género en el Movimiento Cooperativo implica reconocer e incorporar desde todos los ámbitos del organigrama de funcionamiento, en los programas y proyectos, algunas líneas de trabajo que pasan por: promover y promocionar las mismas oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres.

A lo largo de la historia, el poder y las tareas han sido orientadas por una división de género que termina por definir cargos, actividades y tareas "típicamente masculinas" (en mi cooperativa siempre hubo un presidente) y otras "femeninas" (secretaria, Comisión Fomento, es más prolija, tiene buena letra, paciencia, etc).

La sexualización de las funciones, cargos, tareas, aunque muchas veces sea presentada como "natural", impuesta por las características "biológicas", o aprovechando las "tendencias y habilidades" femeninas o masculinas refleja, en verdad, relaciones de poder, que discriminan a las mujeres, reservándoles cargos, tareas menos cualificadas, orden en listas de votación y carreras políticas sin perspectivas de promoción.

Todo esto construye un círculo perverso en el cual las mujeres teníamos/ tenemos dificultades de acceso a la capacitación, a jornadas de intercambio, por tener jornadas de trabajo de mayor carga horaria, trabajos menos cualificados, siendo sujetas de derecho, con obligaciones similares en la organización tenemos diferentes oportunidades de acceso a los ámbitos de decisión y poder.

Es prioritario institucionalizar una perspectiva de género definida dentro de la estrategia del movimiento cooperativo a nivel nacional que permita generar redes regionales estables y orgánicas

El aumento de la participación de la mujer en el ámbito económico y educativo, no se refleja en términos similares en su participación en los espacios de decisión política. Esta incorporación ha sido lenta, con una marcada tendencia a la "expansión femenina en los espacios de base de la participación" (asambleas, organizaciones locales, vecinales, merenderos, etc) y/o tareas o ramas de actividad calificadas como "femeninas" (enseñanza, salud, vestimenta, etc) permaneciendo los ámbitos de gestión en general, y decisión con una marcada presencia masculina.

Creemos que cuando las organizaciones sociales, e incluso el propio Estado y sus políticas públicas incorporan elementos de equidad de género, no son suficientes

el discurso y la norma, sino la voluntad política explícita de las autoridades para su instrumentación. Voluntad que deberá traducirse en promover una distribución entre los géneros en términos de: asignación de recursos económicos (presupuesto), derecho a la participación, posiciones de poder y autoridad, y valoración igual del trabajo de hombres y mujeres

Ante una economía y una sociedad que excluye, reafirmamos desde la Comisión de Género de CUDECOOP nuestro compromiso por un Movimiento Cooperativo Uruguayo que nos incluya a hombres y mujeres con equidad, promoviendo desde los espacios de participación, la práctica institucional que incorpore la perspectiva de género.

Encarnación, 24 de junio de 2005